

Educación Universitaria: desde los principios éticos ambientales

Nereida, MORONTA *

*Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt
neremoronta@gmail.com*

Resumen

Se aborda la educación universitaria: desde los principios éticos ambientales, siendo la ética ambiental una reflexión aplicada sobre los fundamentos de los deberes y responsabilidades del ser humano con la naturaleza, los seres vivos y las generaciones futuras. El objetivo de este ensayo es determinar y analizar como la ética juega un papel importante en el desarrollo y protección ambiental en los entornos educativos universitarios, bajo la guía de los principios éticos ambientales, incorporando varios aspectos tales como: compromiso, conducta Ética, entre otros.

Palabras Clave: Educación, ética, ambiente.

University Education: from the environmental ethical principles

Abstract

The university education is approached: from the environmental ethical principles, being the environmental ethics an applied ethics that reflects on the fundamentals of the duties and responsibilities of the human being with nature, living beings and future generations. The objective of this essay is to determine and analyze how ethics plays an important role in the development and environmental protection in university educational environments, under the guidance of environmental ethical principles, incorporating several aspects such as: commitment, Ethical conduct, among others.

Keywords: Education, ethics, environment.

* Licenciada en Ciencias Gerenciales. Ingeniera civil. Especialista en Protección y seguridad Industrial. Magister en Ciencias Gerenciales. Doctora en Educación. Docente del Postgrado Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt.

Introducción

En la actualidad la crisis provocada por el deterioro del medio ambiente, resulta de mucho interés para las sociedades asimismo para los países a nivel mundial, este interés se enfoca en dos aspectos fundamentales el primero es el aspecto social y el aspecto económico, estos dos aspectos integrados conforma muchas veces el principal eje de desarrollo para un país.

En ese sentido, se observa una práctica donde los docentes universitarios no toman en cuenta la enseñanza de la educación ambiental para responder a los requerimientos de las necesidades ecológicas y ambientales presentes en la región. Estas debilidades en cuanto a las prácticas están íntimamente relacionadas con las competencias del docente universitario, sin embargo los docentes no han asumido totalmente su responsabilidad en la gestión, producción y transferencia del conocimiento, para estar a la vanguardia en cuanto a la formación y transformación de la sociedad y sobre todo con los temas de trascendental importancia como es la educación ambiental.

Aunado a la situación anteriormente descrita, se plantea la necesidad de establecer directrices claras tendentes a que los docentes de educación universitaria se ocupen sobre todo de enseñar a los estudiantes a aprender y a tomar iniciativas; y no a ser, únicamente conocedores de ciencia, e igualmente tomar medidas adecuadas en materia de investigación, así como de actualización y mejora de sus competencias mediante programas capacitación del personal docente, los cuales estimulen la innovación permanente en los planes de estudio así como los métodos de enseñanza-aprendizaje, asegurando condiciones profesionales y financieras apropiadas a los docentes a fin de garantizar la excelencia en la investigación y en la enseñanza

Para poder determinar y analizar como la ética juega un papel importante en el desarrollo y protección ambiental en los entornos educativos universitarios es necesario tener presente los principios éticos ambientales necesarios para lograr e intervenir directamente los problemas básicos que afectan a toda la comunidad educativa, pero que se logaran integrando aspectos necesarios de la forma correcta.

Por tal razón, la educación se puede definir como el proceso mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. La educación no sólo se produce a través de la palabra, pues está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes. Para pretender dar respuesta a las necesidades de la sociedad emanadas de la problemática ambiental se ha destacado en las últimas décadas la importancia de incorporar lo ambiental a la educación con un enfoque ético.

En ese sentido, podemos entender por ética ambiental a la rama de la ética que analiza las relaciones que se establecen entre nosotros y el mundo natural que nos rodea. De hecho, entre los productos culturales más importantes de la evolución

humana están determinadas preocupaciones éticas, incluyendo la preocupación por el medio ambiente en general y los seres vivos en particular.

Fundamentación Teórica

Principio Éticos Ambientales

Hasta los momento el docente universitario, ha sido considerado como un recurso profesional competente, creativo, capaz de asumir responsabilidades y compartirlas en función del logro y de la buena marcha del sistema educativo. Dentro de este marco, al respecto, García y Torrego (2007) señala “una de las primeras funciones que incumben a la educación consiste en lograr que la humanidad pueda dirigir cabalmente su desarrollo”. Por ello, el personal educativo debe involucrarse en conocer los principios que integran al personal con compromiso para superar cualquier situación ambiental.

Ahora bien, los principios éticos ambientales según Pérez (2013), representan las metas ambientales, cuantificadas cuando sea factible, surgen de la política ambiental, que una organización se propone lograr. La organización establecerá y mantendrá los propósitos y metas ambientales bien documentadas, en cada función y nivel pertinentes en la organización. Cuando establezca y revise sus propósitos, cada organización considerará los requisitos legales y de otro tipo, sus aspectos ambientales significativos, sus opciones tecnológicas y sus requisitos financieros, operativos y comerciales, así como los puntos de vista de las partes interesadas. Por ello, los principios deben ser alcanzables en plazos definidos, servir de enlace entre los resultados de los momentos precedentes y las estrategias que le darán direccionabilidad a las acciones de intervención.

Desde esta perspectiva, la responsabilidad social es un valor asociado con una serie de dimensiones que permiten crear condiciones favorables de intercambio social, entre éstos están los principios éticos ambientales como forma de vida para ser coherente entre lo que se dice y lo que se hace, ser sincero consigo mismo y con los demás, ser responsable ante los compromisos contraídos en todos los espacios que se circundan en la vida.

Por ello la ética ambiental trata desde un punto de vista racional los problemas morales relacionados con el medio ambiente. Según Marcos(2003:13) “esta rama de la ética tiene cada día más importancia, dado que los problemas ambientales están hoy muy presentes, pues nuestra capacidad de intervención sobre el medio es cada vez mayor”. La idea de que la ética ambiental es sencillamente ética aplicada es errónea, ello, daría la impresión de que los principios éticos están ahí, ya disponibles y listos para ser aplicados a los nuevos problemas y no es así, lo que sucede es que los nuevos

problemas ambientales obligan a repensar los principios y puede que en muchos sentidos a modificarlos.

Asimismo, los principios éticos Leff(2000), deben orientarse, teniendo en cuenta la diversidad de la globalidad que en la práctica se manifiesta, como el fortalecimiento de una hegemonía que reorienta el poder en el campo del saber y del conocimiento hacia un pragmatismo funcional, las cuestiones éticas en los países industrializados están relacionados con las de la abundancia, el desperdicio y el uso del tiempo libre. A intensivar la creatividad y participación social para construir los medios eco tecnológicos de producción para un desarrollo igualitario, descentralizado, autogestionado, ecológico, equilibrado, sustentable capaz de satisfacer las necesidades básicas de la población y plantear la coherencia en un conjunto de enunciados valorativos plasmados en el discurso ambientalista y ver el sentido de su cuestionamiento.

Según García y Torrego (2007), la ética ambiental contra la cultura tecnológica dominante, debe generar una corriente crítica de los principios y fines de la racionalidad económica. Frente a la centralización económica, la concentración de poder y la congestión de macrourbes y los megasistemas de producción y distribución, debe lograr reivindicar los valores íntimos del individuo, la producción a escala humana, la diversidad cultural y la democracia participativa, se busca valores de autogestión y auto confianza sobre todo en las comunidades, se trae a la escena política los valores del humanismo, integridad humana, sentido de existencia, solidaridad social y hasta el sentido de lo bueno de la vida.

La ética ambiental incluye los derechos humanos relativos al ambiente que emergen como una reivindicación fundamental para elevar la calidad de vida, está entendida no sólo como la satisfacción de necesidades básicas y de cierto nivel de bienestar social, sino como el derecho a una vida digna, el pleno derecho de sus facultades y a la realización de las aspiraciones morales, afectivas, estéticas, mediante la reconstrucción del ambiente sustentado en valores de la paz, la solidaridad, entre otros.

Conducta Ética: Un elemento fundamental para la construcción de una ética ambiental, sobre todo a mediano y largo plazo, es la educación cuya finalidad es el de construir nuevas normas de conducta que rijan nuestra relación con el ambiente, así como para enfrentar los graves problemas ecológicos que vivimos. Si se piensa que no se tiene posibilidad alguna de contribuir a la solución de los problemas ambientales, se está en graves dificultades. La participación individual es un requisito insoslayable para mejorar las condiciones del medio que nos rodea. Sin embargo, son necesarias nuevas normas de conducta, es decir, una ética ambiental.

Al hablar de estas normas de conducta ecológica se debe remontar a las llamadas éticas biocéntricas, las cuales ubican al ser humano como parte integrante de la

naturaleza y con obligaciones morales hacia las distintas formas de vida. Estos planteamientos se oponen a las concepciones éticas tradicionales que, a lo largo de la historia, han estado destinadas a regular exclusivamente la convivencia entre los seres humanos, olvidándose de las relaciones de éstos con los demás seres vivos que habitan el planeta.

Por estas causas según García (2000) se ha generado un modelo equivocado del mundo en el que se ubica al humano como el ser más importante y por encima de las demás formas de vida. Ante la disyuntiva de favorecer el desarrollo económico y social de las comunidades humanas o mantener intacto un ecosistema, no se trata de obstaculizar el desarrollo, pero sí de establecer reglas de conducta que tengan como principio rector el menor daño posible a la naturaleza y la reparación de los daños ecológicos.

Las sociedades educativas, como la universitarias son también sociedades democráticas caracterizadas por una permanente toma de decisiones, por lo que, la actuación de los docentes es constitutivamente social, ineludiblemente comprometida con la institución y constitutivamente moral: no es concebible una actuación educadora neutra, aséptica o sin repercusiones. (Camps,2001). Por ello, según este autor, las Instituciones universitarias deben estudiar, primero, y valorar y decidir sobre algunas cuestiones preteritorias:

1. Reconocerse en la práctica como organización social y parte de las instituciones, lo que puede situar su acción en un terreno que se podría denominar “protomoral”.
2. Aceptarse como servicio público evaluable con todas sus consecuencias.
3. Actualizar permanentemente sus conocimientos y formación para abordar con mayor solvencia las situaciones educativas de aplicación sobre todo en aquellas relacionadas con el ambiente
4. Actualizar permanentemente los valores éticos ambientales y profesionales de manera intersubjetiva y mediante el consenso democrático.
5. Consensuar un modelo operativo de trabajo que contenga tanto objetivos básicos como operativos, contenidos de intervención, métodos y recursos y una ética profesional.

Pensar el que-hacer profesional implica una estrecha relación con la ética y en particular con el concepto de responsabilidad, dicha noción fácilmente es asociable al poder y se encuentra estrechamente ligado con el reconocimiento del importante papel social-histórico desempeñado por el conocimiento, el cual engendra un conjunto de actividades desde sus prácticas y de hecho un incremento de la responsabilidad social.

Ello, igualmente, genera un incremento de la sensibilidad frente a contextos de vidas profesionales, sociales y ambientales.

Compromiso: Son aquellos que se adquieren como resultado de un acuerdo de palabra o de la suscripción de un contrato o convenio. Uno los reconoce por haberlo procesado en conocimiento de sus exigencias. Ahora bien, la gestión ambiental propiamente dicha de las universidades puede ser resuelta mediante la consecución de objetivos de formación y concienciación que permita desarrollar una docencia que asuma el compromiso ambiental necesario en un mundo que camina hacia el colapso ambiental en un futuro no muy lejano si no se desarrollan medidas correctoras suficientes y a tiempo. Por ello, en la educación ambiental, el compromiso del docente se refleja en el acuerdo que se logre entre todos para garantizar las metas, se apoya en la disposición y empeño para cumplir los objetivos dentro de ciertas exigencias previamente determinadas. El compromiso del docente requiere liderizar sobre todo aprovechando aquellos que por su talento y racionalidad pueden liderizar los logros.

Para Cooper (2007), el compromiso es alinearse con los objetivos de un grupo u organización, por su parte Goleman (2000), lo considera la esencia del compromiso como la unión de los propios objetivos con los de la organización. El compromiso es emocional: se siente un fuerte apego a las metas del grupo cuando resuenan fuertemente al compás de las propias.

Quienes valoran el objetivo de una organización y lo adoptan, solo están dispuestos a hacer por ella un esfuerzo supremo, sino a efectuar sacrificios personales cuando sea necesario. Según el autor, son los que deciden trabajar hasta entrada la noche o durante los fines de semana, a fin de terminar un proyecto a tiempo, son los gerentes dispuestos a partir de viaje de un momento a otro cuando se presenta un asunto urgente.

Según Goleman y otros (2002), el compromiso se expresa hasta las decisiones inaceptables que se toman para beneficiar a la mayoría, aunque provoquen oposición y controversias. Los que están realmente comprometidos están dispuestos a hacer sacrificios a corto plazo, sin son para bien del grupo.

Este principio llamado compromiso es el que permite a las personas hacer sacrificios en pos de un objetivo del equipo, sintiendo la sensación de ser útiles en la misión grupal; hacen propios los valores nucleares del equipo y los utilizan para tomar decisiones con el propósito de cumplir con la misión del mismo.

En lo que se refiere a las universidades y responsabilidad social tienen el compromiso de incorporar la ética ambiental a todas las actividades -docentes, investigadoras y de servicios- desarrolladas en sus instalaciones para hacerlas compatibles con la protección del medio ambiente. A tal fin, ha optado por implantar un Sistema de Gestión Ambiental, definido conforme a los requisitos

de la Norma UNE-EN ISO 14001 citado por AENOR (2005), que integrará de forma efectiva en su sistema de gestión.

- Prevenir, reducir y eliminar cuando sea posible la afección ambiental que pueda derivarse de sus actividades.
- Cumplir las disposiciones legales que le afecten en materia ambiental y mantener una relación de diálogo y colaboración con los Organismos Ambientales competentes en su entorno social.
- Informar, formar y sensibilizar a todo el personal de la Universidad para que se observen las directrices marcadas en esta política ambiental y la normativa ambiental vigente en el desarrollo de sus funciones.
- Promover un creciente nivel de eficiencia en la utilización de recursos naturales y energéticos.
- Promover el reciclaje, la recuperación y la reutilización de materiales así como la reducción de la generación de residuos.
- Establecer anualmente los objetivos y metas ambientales y evaluar el grado de avance conseguido respecto a años anteriores.
- Adecuar su política ambiental a las nuevas exigencias del entorno y los avances logrados bajo un enfoque permanente de mejora continua.

Por su parte, AENOR (2005) señala que el compromiso con el ambiente tiene sus beneficios ya que:

- Reduce los impactos ambientales.
- Optimiza la gestión de recursos y residuos, tanto desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo, incidiendo en una menor peligrosidad de las materias primas y productos.
- Gestiona los riesgos asociados a situaciones accidentales.
- Facilita la tramitación de autorizaciones administrativas.
- Permite diferenciarse positivamente de la competencia.
- Favorece la comunicación y la comprensión de todas las partes interesadas.
- Posiciona a la organización como socialmente responsable.

Solidaridad: Dentro de este principio, se debe ser miembros activos e iniciar la acción, no esperar que los demás empiecen a actuar, es importante ser los iniciadores. Para Contreras (2002) la solidaridad es:

El sentimiento que motiva a los seres humanos a prestarse ayuda mutua; dispone el ánimo para actuar siempre con sentido de comunidad, la persona solidaria sabe muy bien que su paso por el mundo constituye una experiencia y que, por lo tanto las necesidades, dificultades y sufrimientos de los demás no le pueden ser ajenos”.(p. 145)

Este principio es muy importante en la sociedad, por lo tanto se debe hacer énfasis en él, ya que actualmente se observa poca humanidad en las personas, es entonces, desde las instituciones educativas que se debe promover y rescatar para una mejor educación y para su transformación.

Por otro lado, Carrera y otros (2000:126) plantean, que la solidaridad se puede definir como “la acción que se realiza conjuntamente con otro u otros individuos para conseguir un mismo fin”. Esta acción, aunque a veces, es un beneficio para uno mismo, siempre tiende a beneficiar a los demás. Para que este acto se considere cooperativo tiene que existir reciprocidad; si no existe ésta no se puede hablar de cooperación ni de solidaridad, sino de ayuda.

La solidaridad en relación a la preservación del medio ambiente, involucra derechos que según Bellver (2000:15) están asociados con el derecho al desarrollo, el derecho al patrimonio común de la humanidad y el derecho a la paz. Por otra parte, Bellver (2000:16), señala que “la solidaridad exigida para la política ambiental son datos no rebatibles”.

Sin embargo, no se ajustan a los caracteres de estos tipos de derechos, ya que la solidaridad es un elemento de la política ambiental o, si se prefiere, de la acción colectiva de preservación del ambiente; pero el derecho es perfectamente individualizable en cada ser humano. Porque una característica bastante generalizada entre los derechos sociales y de solidaridad es la intervención del Estado o de entidades públicas o privadas de carácter colectivo para su promoción.

Atendiendo a este criterio se podría decir las organizaciones deben respetar y proteger y así como debe promover o proveer, donde los primeros son imprescindibles para que una sociedad pueda ser calificada de tal y los segundos son opciones civilizatorias, actualizables con el desarrollo social y progreso económico en su contenido.

Actitud: Los individuos son objetivamente diferentes y estas diferencias habría que buscarlas en rasgos culturales, edad, sexo, circunstancias familiares y por tanto estas pueden relacionarse con el comportamiento de la persona, por consiguiente las actitudes personales pueden ser productoras de el comportamiento del individuo ante la organización. Otro bloque de diferencias que influye en el comportamiento

del personal docente, se refiere a sus capacidades para llevar a cabo una tarea con eficiencia y eficacia, y las relacionadas con conocimientos, técnicas o experiencias que permitan ejecutar con destreza alguna labor.

Además, los individuos poseen diferencias psicológicas; es decir, relacionadas con sus procesos internos, de tal manera que cada persona posee valores diferentes, experimenta sensaciones distintas ante fenómenos idénticos y observa e interpreta los hechos desde su propia óptica. En consecuencia la suma de todas estas diferencias conducirá al comportamiento del personal docente de las organizaciones escolares.

Por otro lado, su correspondencia con la conducta es una de las polémicas que más aportaciones ha motivado. El concepto de actitud supone, por tanto, una dimensión valorativa, ya que es, en definitiva, la evaluación del estímulo (entornos, personas, situaciones, etc.,) la que predispone las acciones relacionadas con el objeto de actitud (Eiser, 1999).

Por otra parte, algunas observaciones críticas aplicables a las diferentes concepciones de las actitudes ambientales son la poca correspondencia entre actitudes y comportamientos, aun a pesar de los modelos de expectativa-valor revisados; la insuficiente claridad de la estructura teórica del concepto y sus dimensiones; además de la dificultad de su medida, así como la comparación entre diferentes resultados.

También es importante destacar lo que algunos autores, como Iñiguez (2001), han hecho notar respecto a la, con frecuencia en exceso, concepción demasiado individualista del concepto de actitud, sobre todo en las estrategias dirigidas al cambio de actitudes y la promoción de comportamientos proambientales. En este sentido, cabría recuperar, revisar y aplicar las tradiciones teóricas más “sociales”, como los modelos teóricos referentes a la influencia social, las relaciones de poder, las representaciones sociales del ambiente, entre otros.

Algunas de estas observaciones permiten comprender precisamente la propia evolución de este ámbito de estudio de la conducta ambiental. Esto es, la cada vez mayor insuficiencia explicativa de los modelos iniciales han dado paso a entender la preocupación ambiental y el interés por el ambiente como lo que Hernández e Hidalgo (2002) denominan una “constelación de actitudes que representan la adhesión a una nueva visión de las relaciones entre el ser humano y el ambiente”

Para Febles (2004:130) las actitudes ambientales deben definirse como una “predisposición del pensamiento humano a actuar a favor o en contra del entorno social, teniendo como base las vivencias, los conocimientos y los valores del individuo con respecto a su entorno; estas no solo se proyectan en una dirección determinada, también poseen un nivel de intensidad (fuerte o débil)”. Las cuales de acuerdo con Ramos (2001), cumplen diferentes funciones:

Por una parte, ayudan a seleccionar el ambiente donde se desea vivir, estudiar, trabajar o divertirse. Dicha elección conlleva un proceso de reflexión, análisis y predicción de futuras consecuencias de su comportamiento, esta elección estará determinada por el nivel de satisfacción – insatisfacción de las necesidades individuales en dicho espacio.

Por otra parte, las actitudes ambientales ayudan a los individuos en la toma de decisiones en el uso y preservación del medio ambiente, por ejemplo, crear o formar parte de un grupo ecologista, o simplemente dejar de fumar, son expresiones favorables hacia el medio ambiente. Aunque las actitudes no poseen la capacidad de determinar de manera directa los comportamientos ambientales, sí en tanto mejoren las actitudes hacia el entorno, aumentarán y se harán más consistentes las conductas de las personas con respecto al mismo.

En ese sentido, los problemas ambientales que afectan a la sociedad, no sólo tienen que ver con la falta de habilidades de las autoridades para proteger el entorno, como el inadecuado manejo de la basura, la deficiente administración de los recursos naturales, entre otros, sino también con las actitudes y comportamientos de cada uno de los individuos en la comunidad.

Al respecto Lopez (2006) señala que las actitudes ambientales son “las opiniones que se tiene acerca de proteger el ambiente y conservar los recursos”, estas influyen en los comportamientos pro ambientales que realiza una persona, de forma individual o en un escenario colectivo, a favor o no de la conservación del ambiente.

Código de Ética: Toda organización según Ferrer (2001:45), la define como organización humana debe ser capaz de proyectarse bajo el elemento de responsabilidad ética. La ética empresarial está fuera del contexto de lo que significa la búsqueda de la riqueza, eficiencia o rentabilidad a largo plazo; se trata de todos aquellos fines adicionales, y que además la caracterizan como organización humana. Asimismo, el instrumento normativo mediante el cual se plasman los deberes profesionales y se materializa la deontología es definido genéricamente como Código de Ética. El mismo abstrae los valores éticos voluntariamente aceptados por un gremio profesional y los transforma en reglas de conducta obligatorias por razones de integridad, de profesionalismo y de responsabilidad social; en síntesis, es un compromiso de identidad.

Actualmente, existe creciente preocupación con relación a la ética en las operaciones institucionales y en particular por la comunicación institucional. Esta debe divulgar el programa de responsabilidad social al personal, usuarios y comunidad; igualmente debe sobre los motivos por el cual decisiones que en apariencia reflejen responsabilidad social, en esencia no producirían ventajas a la sociedad.

Los códigos de ética son eficaces, cuando velan por el desarrollo y comunicación de preceptos a toda la organización; también si transmiten a todos los niveles actitudes afirmativas como apoyo al programa de esos códigos. La mayoría de las organizaciones que desean mejorar su interacción diaria crean esos, códigos a fin de permitir que todos dentro de la organización, sepan del compromiso en el cual están inmersos.

De allí que el código según Wells, (2002:2) “define el comportamiento considerado ético por los miembros de la organización y suministra un conjunto de directrices por escrito para que todos los funcionarios puedan seguirlas”. La alta gerencia debe no sólo explicitar su apoyo, sino también actuar en sentido de demostrar que concuerda con el código en la práctica y no sólo en los discursos.

En ese sentido un código de ética es la máxima expresión de la cultura de una organización; representa una descripción de los valores que son aceptados por esta; un compromiso con sus miembros, con la sociedad civil y con el estado. Poseer un código de ética, significa exponer públicamente la visión y los compromisos que adquiere al desarrollarlos. Los códigos de ética hacen vulnerable a la organización, pues se le podrá recriminar con mayor facilidad sus defectos en el cumplimiento de sus contratos y su posible falta de coherencia entre sus principios y sus acciones.

Por otra parte, Un código de ética ha de explicar las consecuencias de su violación; debe especificar qué sucede cuando alguien infringe una norma, ya que según Llano yZagal, (2001:26), “un código ético que no se respeta se convierte en retórica; fomenta la desconfianza hacia la dirección, y genera una pérdida de credibilidad creciente”.

Sin embargo, para que la actuación de las organizaciones pueda ser calificada como éticamente correcta, el único camino es que las personas que la constituyen vivan todas las virtudes morales. La razón de esta afirmación obedece a que puede conducir, a cumplimientos formales cuando en la práctica, lo que se considera importante es, simplemente, no ser atrapado en el incumplimiento. El problema del comportamiento ético no es tanto un problema de normas como un problema del hombre que se realiza o destruye a través de sus obras.

En ese sentido para que las universidades mantengan una visión global e integral en la solución de problemas ambientales, evitando la transferencia de productos indeseables o de economías externas entre los ecosistemas o los distintos elementos que los conforman, así como entre los distintos sectores o grupos de la sociedad deben tomar en consideración los siguientes lineamientos para la creación de un código de ética en pro del fortalecimiento de su responsabilidad social:

- Aportar todos sus conocimientos y cualidades para la solución de los problemas ambientales que les sean encomendados, sin anteponer intereses económicos o políticos, individuales o de grupo, a su labor profesional.

- Respetar y hacer respetar las leyes que protegen la propiedad intelectual sobre productos, diseños o información.
- Buscar y propiciar una remuneración económica digna y justa por el ejercicio profesional, evitando el beneficio propio o de grupo con base en la sobre explotación de personas con menos información y recursos intelectuales, sociales o económicos.
- Respetar la libre competencia entre profesionistas ambientales y colaborar en la erradicación de prácticas comerciales ilegales, irregulares o monopólicas.
- Divulgar ante la sociedad la labor docente ambiental, a través de publicaciones científicas, técnicas o periodísticas, con base en los principios que rigen la educación ambiental como disciplina profesional.
- Informar siempre de manera veraz y con soporte científico sobre los problemas ambientales, evitando la tergiversación de hechos, la exageración de los mismos, la invención de problemas o datos y la alarma injustificada de la población.
- Apoyar el desarrollo y la excelencia de la gestión Ambiental, a través de la superación personal, el apoyo a colegas y el soporte a las instituciones académicas y sociedades de profesionistas que fomenten la profesión

Conclusiones Finales

La ética es uno de los ejes centrales para poder valorar el ambiente y el entorno del ser humano espacialmente en los espacios universitarios, la ética puede hacer esta valoración a través de la ética antropocéntrica la cual se encarga de darle valor a la naturaleza con un enfoque basado en el bienestar del ser humano y como este debe beneficiarse de los recursos disponibles para el desarrollo integro de su ser. La valoración de la naturaleza se da sobre cómo se contempla el individuo en relación con su entorno. La educación universitaria desde los principios de la ética ambiental tiene el reto no sólo de contribuir al desarrollo sostenible, sino desarrollar los medios de sustentabilidad aplicables en las diferentes sociedades y de ayudar a los sujetos a descubrir nuevas formas de vida más acordes con un planeta armónico.

Existen varias maneras de argumentar a favor de establecer la existencia de una obligación de la educación bajo el enfoque de la ética de proteger el medio ambiente para las generaciones futuras. Una razón de poca fuerza teórica, pero de mucho sentido común, es la que establece que los seres humanos del futuro, los que comprenderán las generaciones futuras, serán seres como nosotros con necesidades tan parecidas a las nuestras, lo que puede significar que la capacidad o la incapacidad que tengan de

satisfacer sus necesidades a través de los recursos naturales cada vez son más escasos.

Este proceso de construcción y formas de visualización de este ensayo, está orientado por la diversidad de actores sociales que viven en una comunidad, muestra un entramado de relaciones conceptuales que provienen de los sistemas de valores, creencias y mundo subjetivo de cada protagonista.

Este entramado constituyó un componente sustantivo del estudio, ya que en toda la institución de educación universitaria, independientemente del área en que se desempeñen, los docentes universitarios, por su condición de formar los futuros profesionales, deben implicarse en la gestión educativa. Para ello, es necesario actuar con participación democrática, abordando todas las direcciones posibles para el desarrollo sostenible, estudiando en posibles escenarios de cambio para el futuro.

Desde la mirada de una dimensión educativa ambiental, el personal educativo, deben poseer competencias orientadas a los nuevos paradigmas de la educación ambiental, tales como transmitir que el mejor modo de utilizar la naturaleza depende de unos valores humanos relativos, una ética socio ambiental, que contemple además un comportamiento adecuado con otras personas actuales y futuras, crear espacios y argumentos para la conservación, es decir, preocupación por preservar la biodiversidad para las futuras generaciones.

Referencias Bibliográficas

AENOR (2005). Asociación nacional para la calidad. QAEC. UNE-EN ISO 5366-1:2005. Equivalencias internacionales

Bellver, V (2000). Medio ambiente y sociedad: de la metáfora organicista a la preservación ecológica. Ediciones afpa

Carrera Andrade, A. Darío Lara Claude Lara Brozzesi. (2000). ABBREVIATURAS DE LIBROS Y AUTORES -:EADL o A.D.L.: AFESE: CCE: El VOL. y El COL.AUT: Int. Hist.: JCA o J.C.A.: JCA.Int.EVO.: JCA-MT: OPC: PFC: RyC: S.A.: VpPL: Amable .

Camps, F. (2001).«La construcció del coneixement gramatical dels alumnes de secundària a través de la recerca i el raonament». Ar- ticles de Didàctica de la Llengua i de la Literatura,

Cooper, D. (2007). Why Doesn't Anyone Listen to Ecologists and What Can ESA Do About It?», Bulletin of the Ecological Society of America

Contreras, L. (2002). The book of values. Andantino. Malsinet editor. Bogota Colombia.

Febles, P (2004)actitudes ambientales y conductas Sostenibles. Implicaciones para la Educación ambiental. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/175/17512724006.pdf>

Ferrer, J. (2001). Cambiemos las organizaciones: Cómo activar la inteligencia, la responsabilidad y el liderazgo colectivo en las organizaciones. Planeta de libros.

Goleman, D. (2000). *Inteligencia Emocional*. New York: Bantan.

Goleman y otros (2002), *El líder resonante crea más: El poder de la inteligencia emocional*. Debolsillo. Penguin random huose grupo editorial.

Hernández e Hidalgo (2002). *Psicología ambiental: interfase entre conducta y naturaleza*. Revista Ciencia y Cultura. versión impresa ISSN 2077-3323. Rev Cien Cult n.8 La Paz dic. 2002. disponible en: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-3323200000200007

Iñiguez, L. (2001). *Analisis del discurso.mnaual para las ciencias sociales*. Sociologia. Editor lupiciano Iñiguez.

Leff, E. (2000). *La complejidad ambiental*. Editorial PNUMA.primera edición. Siglo xxi editores s.a. c.v. Mexico

López, R. (2010), *Manual del supervisor, director y docente*. Publicaciones Monfort, C.A. Caracas, Venezuela.

Pérez E. (1998). *Más y mejor educación para todos*. Editorial San Pablo. Caracas

Norma UNE-EN ISO 14001. *La norma española UNE-EN ISO 14001:2004 “Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso”*

Marcos, A. (2003). *Ética ambienta*. EA XXI. Disponible en: <http://eaxxi.blogspot.com/2016/02/marcos-2001-etica-ambiental.html>

Ramos, (2011). *El hombre y el medio ambiente: XIV jornadas ambientales*. Ediciones universidad Salamanca. España

Wells, R.. (2002). *Microeconomía ambiental*. Editorial Reverte.